

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: SANDRA MILENA PEREZ AGAMEZ

DEMANDADO: SANDRA MILENA CASTILLO Y RAUL FORTICH CARABALLO

RADICADO: 7021531890012019-00117-00

Mediante providencia de diecisiete (07) de abril de 2021 el Tribunal Superior Distrito Judicial Sincelejo Sala Civil, Familia, Laboral resolvió REVOCAR el auto que tuvo por no contestada la demanda por parte de la demandada Sandra Rivera Castillo y CONFIRMAR el auto que rechazó la nulidad presentada por la parte demandada. En consecuencia, se procederá obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Sincelejo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior Distrito Judicial Sincelejo Sala Civil, Familia, Laboral mediante providencia del dieciocho (07) de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458d8742618d78b5258b759f9ff4e4d5979f0a6a0a62833b8ef276ddd848b1de**
Documento generado en 09/02/2022 05:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>